

*DECRETO 40/1970, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don José Dorronzoro Soriano*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don José Dorronzoro Soriano, Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

*DECRETO 41/1970, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al Inspector Médico de segunda clase don Joaquín Pastor Candela.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Inspector Médico de segunda clase don Joaquín Pastor Candela.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

*DECRETO 42/1970, de 5 de enero, por el que se concede a don Rafael Lovera Porras la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Lovera Porras.

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTANON DE MENA

*ORDEN de 27 de noviembre de 1969 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 23 de octubre de 1969, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Pereiro Miguez.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Luis Pereiro Miguez, representado y defendido por el Letrado don Jerónimo Esteban González, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 16 de junio y 18 de septiembre de 1967, que denegaron al recurrente los emolumentos de Teniente, se ha dictado sentencia con fecha 23 de octubre de 1969, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Pereiro Miguez contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 16 de junio y 18 de septiembre de 1967, que denegaron a aquél el percibo, a partir de la entrada en vigor de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre, los emolumentos del empleo de Teniente, que anteriormente tenía derecho, de acuerdo con lo establecido en la Ley de 28 de diciembre de 1957. Todo sin hacer especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado»

todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que, por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de noviembre de 1969

CASTANON DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 27 de noviembre de 1969 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 15 de octubre de 1969, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Rodríguez González.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Manuel Rodríguez González, representado y defendido por el Letrado don Jerónimo Esteban González, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 3 de abril y 21 de mayo de 1968, notificadas el 4 de junio siguiente, se ha dictado sentencia con fecha 15 de octubre de 1969 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por don Manuel Rodríguez González, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda impuesta por el mismo contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 2 de abril de 1968, que denegó el recurrente los emolumentos de Teniente, y 21 de mayo de 1968, notificadas el 4 de junio siguiente, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquélla; cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que, por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de noviembre de 1969.

CASTANON DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 43/1970, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División don Francisco Coloma Gallegos.*

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de División don Francisco Coloma Gallegos,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 44/1970, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División del Ejército del Aire don Mariano Cuadra Medina.*

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Mariano Cuadra Medina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 45/1970, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante don Alberto Cervera Balseyro.*

En consideración a las circunstancias que concurren en el Contralmirante don Alberto Cervera Balseyro,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 46/1970, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don Ricardo Díaz Vilela.*

En consideración a las circunstancias que concurren en el General Subinspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don Ricardo Díaz Vilela,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*ORDEN de 5 de enero de 1970 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Capitán de Infantería del S. E. M. don Angel Santos Bobo.*

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Capitán de Infantería del S. E. M. don Angel Santos Bobo, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de enero de 1970.

BATURONE COLOMBO

*ORDEN de 5 de enero de 1970 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, al Canónigo Chantre de la Catedral de San Sebastián don Bernardo Unanue Ullacia.*

A propuesta del Almirante, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Canónigo Chantre de la Catedral de San Sebastián don Bernardo Unanue Ullacia, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de enero de 1970.

BATURONE COLOMBO

*ORDEN de 5 de enero de 1970 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a don Salvador Sánchez Sole.*

A propuesta del Subsecretario de la Marina Mercante, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por don Salvador Sánchez Sole, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de enero de 1970.

BATURONE COLOMBO

*ORDEN de 5 de enero de 1970 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a don Angel González Caffarena.*

A propuesta del Almirante, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Presidente de la Junta Local de la Hermandad de Marineros Voluntarios de la Cruzada en Málaga, don Angel González Caffarena, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de enero de 1970.

BATURONE COLOMBO

*ORDEN de 5 de enero de 1970 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se indica, al personal del Ejército de Tierra y Aire que se menciona.*

A propuesta del General Jefe del Alto Estado Mayor, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se indica:

Coronel de Infantería don Ignacio Rupérez Frias. De tercera clase.

Teniente Coronel de Ingenieros don Manuel Gavarrón Zambrano. De segunda clase.

Teniente Coronel de Aviación don José María Álvarez Fueyo. De segunda clase.

Madrid, 5 de enero de 1970.

BATURONE COLOMBO

*ORDEN de 5 de enero de 1970 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa, al personal que se menciona.*

A propuesta del Almirante, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se expresa:

Ingeniero del A. C. A. I. don Jaime Morell Ripoll. De segunda clase.

Ayudante Técnico de segunda don Antonio Sal García. De primera clase.

Madrid, 5 de enero de 1970.

BATURONE COLOMBO

*ORDEN de 5 de enero de 1970 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Teniente Coronel de Infantería del S. E. M. don Luis Enriquez García.*

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Teniente Coronel de Infantería del S. E. M. don Luis Enriquez García, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de enero de 1970.

BATURONE COLOMBO

*ORDEN de 5 de enero de 1970 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Teniente de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército don Armando Santos Montoya.*

A propuesta del Teniente General Director del CESEDEN, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Teniente de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército don Armando Santos Montoya, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de enero de 1970.

BATURONE COLOMBO